



**ACTA N° 27 SESION EXTRA ORDINARIA H. CONCEJO I. MUNICIPALIDAD  
HUALAÑÉ.-**

**Viernes 11 de Agosto del 2.006.-**

- TABLA : 1.- Definir Nombre de Calles sin nombre.-**  
**2.- Votación Sobre Adjudicación ramadas Fiestas Patrias.-**  
**3.- Definir situación de Afiliación o Desaliciación de Mutualidad.-**

*En Hualañé a once días del mes de Agosto del año 2.006 y siendo las dieciseis horas con diez minutos, entra en sesión Extraordinaria el H. Concejo Municipal, bajo la presidencia del Sr. Concejal don Fernando Sepúlveda Rivero, y la asistencia de los Srs. Concejales don Octavio Fredes Serrano, Dn. Sergio Ramírez Núñez, Dn. Claudio Pucher Lizama, el Sr. José Miguel Alvarez Fuenzalida y el Sr. Sergio Meza Manríquez, mas la presencia del Sr. Secretario Municipal, Don Luis Arturo Flores Cabrera, quien actúa como Ministro de Fe.-*

*Participa el Sr. Alcalde (s) don Rafael Valenzuela Díaz.-*

*Ausente por Feriado Legal el Sr. Alcalde Don Samuel Baeza reyes.-*

*La tabla del día considera:*

- 1.- Definir nombre de calle y pasajes de la comuna de Hualañé.-**

*Interviene el Sr. Alcalde (s) quien señala que de acuerdo a instrucciones de los requerimientos de la nueva Ficha de Protección Social, ex. Ficha CAS II, y que va a ser el nuevo Instrumento de Evaluación de Estratificación Social, se debe contar con plano de todas las calles de la comuna, con sus respectivos nombres. Y como se han creado y construido varias poblaciones o sectores poblacionales, debe definir el nombre de cada calle o pasaje que cumpla esta función.*

*Para ello se solicitó a los sectores y dirigentes de grupos habitacionales una sugerencia con el nombre que deseen identificar a estas vías, para que el H. Concejo ratifique la sugerencia, si es que lo estima conveniente.-*

*Seguidamente el Sr. Alcalde (s) da a conocer las sugerencias recibidas:*

- a.- Junta de Vecinos Carlos Jiménez, dos pasajes, donde se sugiere:**

**Pasaje González y al 2° Pasaje Quitral.-**

*Frente a la sugerencia planteada el H. Concejo por unanimidad de sus integrantes acuerda ratificar la propuesta de la Organización Comunitaria, Por Tanto, los nombre de los pasajes queda definido con los nombres de Pasaje GONZALEZ y Pasaje QUITRAL.-*

- b.- Junta de Vecinos Villas Norte, donde se dan los siguientes nombres:**

**Pasaje España, Pasaje Barcelona, Pasaje Madrid, Pasaje El Sauce, Calle Claudio Arrau, Pasaje Esperanza, Calle Nueva, Pasaje El Bosque, Pasaje Sevilla, Pasaje 1, Pasaje 2, Pasaje El Mirador, Pasaje 3, Pasaje Pradera, Pasaje Los Angeles y Pasaje Amanecer.-**

El Sr. Ramírez sugiere ratificar los nombres por cuando casi todos los vecinos dan esas direcciones.-

Por tanto y con el consentimiento de todos los Srs. Concejales se ACUERDA: Ratificar los nombre planteados por los dirigentes, de tal manera que los nombres de los pasajes y calles de Las Villas Nortes son: Pasaje ESPAÑA, Pasaje BARCELONA, Pasaje MADRID, Pasaje EL SAUCE, Calle CLAUDIO ARRAU, Pasaje ESPERANZA, Calle NUEVA, Pasaje EL BOSQUE, Pasaje SEVILLA, Pasaje 1, Pasaje 2, Pasaje EL MIRADOR, Pasaje 3, Pasaje PRADERA, Pasaje LOS ANGELES, Pasaje AMANECER.-

c.- Junta de Vecinos Mira Río, donde se asigna nombre a calle lateral a ruta J - 60, la que tendría el nombre de Calle Alameda.-

La propuesta es acogida favorablemente por el H. Concejo y esa vía se pasa a denominar Calle ALAMEDA.-

d.- Junta de Vecinos El Porvenir, mediante el cual se da nombre a los pasajes del sector, los que se denominarían: Pasaje Pedro Fuenzalida, Pasaje Catalina, Pasaje Monolito 1, Pasaje Monolito 2 y Pasajes Las Arañas.-

Al tenor del documento el H. Concejo respalda lo dado a conocer por la organización, de tal manera que los pasajes transversales del sector El Porvenir, se denominan; Pasaje PEDRO FUENZALIDA, Pasaje CATALINA, Pasaje MONOLITO 1, Pasaje MONOLITO 2, Pasaje LAS ARAÑAS.-

E.- Junta de vecinos Peralillo, dando a conocer el nombre de dos calles del sector y que se denominarían: Camino Las Viñas y Calle Villa Alegre.-

El H. Concejo Municipal, respalda la sugerencia de los dirigentes de se ACUERDA designar con los nombres Camino LAS VIÑAS y Calle VILLA ALEGRE, a las vías del lugar.-

e.- Junta de Vecinos Remolino, denominan Calle El Esfuerzo a la vía de la Villa del mismo Nombre.-

En virtud a la sugerencia el H, Concejo Municipal ACUERDA nominar Calle EL ESFUERZO a la vía de esa población.-

f.- Junta de Vecinos de La Huerta, donde se sugieren los siguientes nombres para calle de la localidad: Calle San José de la Dehesa, Pasaje La Paz, Pasaje Esperanza, Pasaje La Estrella, en la Población Villa La Unión.-

Calle Padre Enrique Correa , En la Población Padre Enrique Correa.-

Pasaje 7 a callejón que va desde la Ruta J - 60 al interior de la Familia Céspedes.-

Conocida la propuesta el H. Concejo Municipal aprueba la presentación de la organización Comunitaria y se ACUERDA: designar el nombre de las siguientes calles y pasajes:

Calle SAN JOSE DE LA DEHESA, Pasaje LA PAZ, Pasaje ESPERANZA y Pasaje LA ESTRELLA, en Villa La Unión.-

Calle PADRE ENRIQUE CORREA, en la Población del mismo nombre.-

Pasaje 7, al callejón entre ruta J - 60 y la Familia Céspedes.-

Aprobada la solicitud de las organizaciones se debe dictar el decreto correspondiente y comunicar oficialmente.-

El SR. Alcalde (s) solicita autorización al Sr. Presidente para tratar dos temas; el primero dar a conocer un memorándum del Sr. Jefe de Administración y Finanzas, en donde señala que es el Sr. Alcalde quien debe instruir Modificación Presupuestaria para la cancelación de Horas Extraordinarias y no el concejo; por tanto se le sugiere que haga la solicitud en el transcurso de la tarde y se pueda cancelar este mes.-

En Segundo Lugar da a conocer que recibió una solicitud de los funcionarios municipales, donde de acuerdo a la ley pueden solicitar no trabajar el día lunes 14 de Agosto, por ser el martes 15, un día feriado. La determinación será comunicada por radio a la comunidad.-

Seguidamente se retira el profesional.-

2.- El segundo tema de la tabla es definir la votación de REMATE o ADJUDICACION DIRECTA de Ramada para Fiestas Patrias de Hualañé y que fuera empataada en doble instancia en sesión del día Miércoles 9 de Agosto del año en curso.-

Consultados los Srs. Concejales, responden:

Sr. Fredes, que se haga un remate, para que se cumpla lo que es legal y por si hubiera otro interesado.-

Sr. Ramírez, que se adjudique en forma directa, porque no existe interés de organizaciones ni particulares, porque todos tienen miedo a los costos de la orquesta.-

Sr. Pucher, Remate para transparentar los procedimientos. En ningún caso desmerece al trabajo que hace Alejandro González.-

Sr. Alvarez, Adjudicación Directa, porque Alejandro es garantía de organización.-

Sr. Meza, Adjudicación Directa, porque como consecuencia de remates se ha visto mala atención.-

Sr. Sepúlveda, Remate.-

Al producirse un empate nuevamente el voto del Sr. Presidente lo mantiene, por tanto se va a instruir a Patentes para que redacte las bases a la mayor brevedad y licitar lo antes posible. Ojala el Viernes 18 de Agosto. Se debe incluir a La Huerta.-

3.- En tercer lugar se debe definir la afiliación o desafiliación de Mutual de Seguros.-

El Secretario Municipal informa que se hicieron las consultas a la Super Intendencia de Seguridad Social, quienes señalan que no existen inconvenientes para retornar a la Asociación Chilena de Seguridad, si es que se desea respaldar la respuesta de las organizaciones consultadas y cuya respuesta se encuentra en documentación de Secretaría, por dos razones; Primero porque la nueva empresa, Mutual de Seguros empezaría a operar el primer día del mes siguiente a la incorporación y en segundo lugar porque la incorporación a la Mutual, debe ser aprobada por un Concejo Directivo. Se deja en claro que la situación fue además conversada con el Sr. Retamal experto del municipio. -

Al tenor de lo informado y con los antecedentes presentado por los Srs. De ASEMUCH, Colegio de Profesores, Funcionarios No Docentes y Departamentote Salud, cada Sr. Concejel señala:

Sr. Fredes apoya a los funcionarios y continuar afiliados a la Asociación Chilena de Seguridad; y tener presente las observaciones planteadas.-

Sr. Ramírez, es de la opinión de respetar la mayoría, por tanto continuar con los servicios de la Asociación Chilena de Seguridad.-

Sr. Pucher, mantenerse en la Asociación Chilena de Seguridad y exigir al experto que se cumpla lo que se necesita y las charlas de capacitación se hagan en Hualañé.-

Sr. Alvarez, dice que se respete la opinión de los funcionarios y se continúe en la Asociación Chilena de Seguridad. Considera que el experto, Sr. Retamal, los indujo a tomar una determinación apresurada.-

Sr. Meza, Es de la idea de permanecer en la Asociación Chilena de Seguridad y considera que la determinación tomada anteriormente se debió a la mala información y a que se mal interpretaron las opiniones.-

Sr. Sepúlveda, Sugiere acatar la mayoría y quedarse con los servicios que entrega la Asociación Chilena de Seguridad.-

**POR TANTO SE ACUERDA:** Respaldar lo propuesto por los dirigentes del Colegio de Profesores, ASEMUCH, Funcionarios No Docentes y el Departamentote Salud y continuar con los servicios y beneficios que entrega la ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD.-

4  
La determinación debe ser comunicada a La MUTUAL de SEGURO y a la ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD, en donde se deja sin efecto la determinación del día 19 de Julio del año 2006, según consta en acta N° 24, Pág. 3.-

Cumplida la tabla del día se levanta la sesión siendo las diecisiete horas con cinco minutos.-



Arturo Flores Cabrera.-  
Secretario Municipal.-  
Ministro de Fe.-



Fernando Sepúlveda Riveros.-  
Concejal.-  
Presidente Concejo.-